



Inicio de nueva actividad

Ayudas a proyectos de autoempleo promovidos por mujeres

<http://www.jccm.es/>

Vigencia de la subvención: el plazo de solicitud está abierto hasta que se publique una orden que la derogue

Gestiona: Junta de Castilla La Mancha. Consejería Empleo y Portavoz del Gobierno

Ámbito: Autonómico

Cobertura de la ayuda: 10.000 €

Gastos subvencionables o líneas de acción:

Ayudas para el establecimiento como trabajadora autónoma de personas desempleados participantes en programas de formación.

Ayudas para: inicio de la actividad, proyectos financiados mediante microcréditos, inversión en activos fijos y emprendedoras con cargas familiares.

Serán subvencionables: adquisición de terrenos, obra civil, edificios nuevos y otras obras; adquisición de bienes de equipo, maquinaria, instalaciones y utillaje; mobiliario y enseres; otras inversiones en activos fijos materiales; trabajos de planificación e ingeniería del proyecto; activos intangibles; vehículos industriales.

No serán subvencionables: bienes de primera adquisición, inversiones mediante arrendamiento financiero (leasing), e ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |